

Ficha para presentar propuestas de micro-proyectos anticorrupción

I. Datos del grupo

Región: Madre de Dios

Nombres de los miembros

- Javier Palomino Rojas
- Saturnino Demetrio Pacheco Estaca
- Edmundo Flórez Bocangel
- Eddy Peña Cruz

Instituciones que representan

- Asociación Agroforestal Unión Progreso
- Frente de Defensa de los Intereses de La Pampa.
- CARITAS – Madre de Dios
- SPDA – Madre de Dios.

II. Formulación del problema

2.1. Problema de corrupción

¿Qué problema de corrupción quisieran revertir con este proyecto?

La Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Madre de Dios (DREMH), es el órgano competente para aprobar las evaluaciones de impacto ambiental para la pequeña minería y minería artesanal, en el marco del proceso de descentralización. El procedimiento que los funcionarios públicos de esta dependencia es poco claro para los administrados y ciudadanos, abriéndose oportunidades para que se realicen gestiones no compatibles con la normativa vigente y se acorten plazos a partir de la eliminación de algunos pasos que perjudican la calidad y legitimidad de la Certificación Ambiental otorgada. No en todos los casos se cuenta con estudios sólidos y debidamente socializados que incluyan, por ejemplo, análisis de suelo, estudio de flora y fauna, entre otros. Se presume, pues, que en este tipo de trámites, que debieran garantizar la prevención y mitigación de impactos ambientales negativos con carácter significativo, los funcionarios vienen omitiendo pasos administrativos y/o accionando a favor del solicitante para acelerar la certificación.

2.2. Pertinencia

¿Cuál es el impacto del problema de corrupción identificado en la localidad?

No contar con las salvaguardas propias de una evaluación de impacto ambiental (DIA o EIASd) que garantice de manera prioritaria la prevención y mitigación de impactos ambientales negativos de carácter significativo, con un plan de manejo, plan de participación ciudadana, plan de cierre de operaciones, entre otros, debidamente elaborados y socializados.

La gestión poco transparente de los funcionarios públicos durante el proceso administrativo para lograr la certificación ambiental, genera fallas en las evaluaciones de impacto ambiental por no haber sido evaluados adecuadamente ni socializados con los pobladores de la zona de influencia de los proyectos, genera los siguientes impactos:

Impacto Social: Incremento de conflictos socio ambientales por superposición de derechos mineros con predios privados u otros derechos de uso del bosque, por ejemplo, concesiones castañeras, para ecoturismo, conservación y reforestación. Así, los ciudadanos ven amenazados sus derechos sin la posibilidad de participar de la evaluación de impacto ambiental para exigir que se midan, prevengan, mitiguen y reparen determinados impactos sobre sus intereses y derechos.

Impacto Ambiental: Evaluaciones de impacto ambiental deficientes aprobadas por funcionarios que no cumplen adecuadamente con el procedimiento administrativo, generan el aumento exponencial de los impactos negativos de la actividad minera, tales como pérdida de la biodiversidad, contaminación de las aguas y suelos, desertificación de la Amazonia y, sobre todo, perjuicios a la salud humana (contaminación por mercurio, por ejemplo).

Impacto Económico.- Se institucionaliza la informalidad a la que contribuyen los propios funcionarios públicos a cargo de la aprobación de las evaluaciones de impacto ambiental; así mismo, generan la pérdida de servicios ambientales susceptibles de ser valorados económicamente (pérdida de la capacidad del bosque para capturar carbono), disminuyendo el patrimonio ambiental de la Nación, pero también generan mayores cargas presupuestales en el sector salud para la atención de enfermedades, sin aportar retribución alguna al Estado.

¿Por qué es importante luchar contra este problema?

Es de suma importancia luchar contra este problema y que se cumpla adecuadamente el procedimiento administrativo para contar con las salvaguardas propias de una evaluación de impacto ambiental (DIA o EIAsd) que garantice de manera prioritaria la prevención y mitigación de impactos ambientales negativos de carácter significativo, involucrando la participación ciudadana de la población de las zonas de influencia de los proyectos mineros. Ello permitirá reducir los impactos sociales, ambientales y económicos descritos.

2.3. Vínculo con los 5 puntos anticorrupción

¿Cómo se relaciona este problema con alguno o algunos de los 5 puntos anticorrupción? Revise la guía sobre los cinco puntos.

1. **Transparencia y rendición de cuentas oportuna y eficiente**
Se requiere contar con un estado eficiente, transparente y que rinda cuenta de los actos administrativos, teniendo a la sociedad civil organizada e informada como aliado estratégico y fiscalizador.
2. **Control efectivo y disuasivo**
Contar con funcionarios públicos en la DREMH, dispuestos a cumplir con su funciones de supervisión, fiscalización y de control de la normativa ambiental y, en particular, de las evaluaciones de impacto ambiental.
3. **Vigilancia ciudadana informada y alerta**
Contar con representantes de la sociedad civil organizada debidamente fortalecida y con conocimiento del procedimiento administrativo de elaboración

y aprobación de evaluaciones de impacto ambiental para exigir que se desarrolle de manera participativa y cumpliendo la normativa ambiental vigente.

2.4. ¿Cuál es el vínculo con el proyecto anterior que ejecutó el núcleo regional la Red Anticorrupción? *En el caso en que no hubiera ningún vínculo explique también a qué se debe.*

El ámbito de influencia de ambos proyectos es coincidente. El proyecto de la primera escuela está relacionado con la vigilancia del circuito del aprovechamiento forestal maderable en predios privados (autorizaciones para extracción y transporte, entre otros). En esta oportunidad, se considera una amenaza para dicho aprovechamiento forestal que la falta de evaluaciones de impacto ambiental adecuadas genere, entre otros efectos, el desbosque irremediable de predios privados con potencial maderable. Además, muchos de los propietarios, pero también otros actores, se oponen a que las actividades mineras se desarrollen sin control, por lo que existe una necesidad de fortalecer a la sociedad civil para afrontar de manera más organizada e informada la problemática de la localidad; tal cual se logró con el proyecto precedente.

III. Esbozo de la propuesta

3.1. Ubicación geográfica

¿En qué zona o zonas se ejecutará el proyecto?

El proyecto se desarrollará en la región de Madre de Dios, provincia de Tambopata y distritos de Tambopata, Laberinto e Inambari, específicamente en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata y la zona de influencia.

3.2. Ubicación social

¿Con qué grupo social o grupos sociales se trabajará durante la ejecución del proyecto?

El proyecto tendrá como finalidad fortalecer el Frente de Defensa de los intereses de la Pampa, asociaciones de productores agroforestales, agremiaciones de castañeros, reforestadores y funcionarios de la DREMH, además de la población de general de la zona donde se ejecutará el proyecto.

¿Cuál es la vinculación de este o estos con el problema señalado?

Los grupos sociales detallados anteriormente son los principales afectados por los conflictos que genera el desarrollo de la actividad minera sin contar con las salvaguardas que garantiza una evaluación de impacto ambiental adecuada.

3.3. Objetivo

Describe el cambio se espera lograr con el proyecto con respecto al problema de corrupción identificado.

Transparentar el proceso administrativo para lograr la certificación ambiental de las actividades mineras artesanales y de pequeña escala Y capacitar a los funcionarios de la DREMH en beneficio de todos los actores.

3.4. Resultados

Señale qué producirá directamente el proyecto para generar el cambio propuesto (hasta tres resultados). *Por ejemplo, para el objetivo anterior, un resultado puede ser: Al final del proyecto, los padres de familia de las escuelas involucradas conocen la ley de transparencia y acceso a la información y están capacitados en el uso de mecanismos de información para monitorear fondos destinados al mantenimiento de las escuelas donde estudian sus hijos.*

- 1) Se cuenta con un estudio sobre el procedimiento administrativo para la certificación ambiental de la actividad minera artesanal y de pequeña escala que establece recomendaciones para adecuarse a la legislación ambiental minera y fortalecer la participación ciudadana durante el mismo.
- 2) Han sido capacitados los actores claves para fortalecer y dar mayor transparencia al procedimiento administrativo para la certificación ambiental de la actividad minera, promoviendo la rendición de cuentas y la fiscalización ciudadana.
- 3) Los materiales de difusión empleados en el marco del proyecto han logrado un impacto positivo en la gestión de los funcionarios de la DREMH y mayor participación ciudadana en los procesos administrativos para la certificación ambiental de la actividad minera.

3.5. Actividades principales

Señale cuáles serán las principales actividades que realizará para lograr esos resultados. *Por ejemplo, para el resultado que se ha mencionado arriba, una actividad que permitirá cumplirlo sería:*

Resultado 1

1. Análisis de la normativa vigente en materia de evaluaciones de impacto ambiental aplicables a la actividad minera artesanal y de pequeña escala.
2. Entrevistas a funcionarios de la DREMH para obtener información de los pasos que siguen en el procedimiento de evaluación de EIAAs y DIAs
3. Entrevistas a la población afectada por los impactos de la actividad minera artesanal y de pequeña escala donde hayan concesiones tituladas y con certificación ambiental.
4. Entrevistas a representantes de los gremios mineros para validar los procedimientos que siguen para obtener la certificación ambiental de sus actividades.
5. Redacción del estudio y recomendaciones.

Resultado 2

1. Mesa de trabajo con la DREMH para validar y aplicar las recomendaciones del estudio, dirigidas a lograr mayor transparencia y eficiencia en el procedimiento administrativo.
2. Taller de capacitación con la población objetivo del proyecto, para promover la participación y vigilancia ciudadana en el procedimiento para la certificación ambiental.
3. Conversatorio con los gremios mineros sobre la importancia de cumplir el procedimiento administrativo de manera adecuada para disminuir los conflictos e impactos negativos de la actividad.

Resultado 3

1. Diagramación y publicación del flujograma del procedimiento de aprobación de la evaluación de impacto ambiental.

Del análisis que se hará, que incluye una parte legal, otra institucional y una que muestre como están sucediendo las cosas en la práctica, se establecerá cuál es el procedimiento correcto que debería seguirse para la aprobación de las evaluaciones de impacto ambiental. La idea es que esta información sea luego presentada en forma de flujograma, a través de una infografía. De todas maneras este será un tema de debate o información, según el taller del cual se trate, en cada uno de los eventos para mostrar lo que hemos encontrado durante la investigación, pero difícilmente entregaremos los flujogramas en su versión final durante los mismos.

2. Spot de promoción de la participación ciudadana en el procedimiento de aprobación de la evaluación de impacto ambiental.

La razón por la que hemos planteado que el spot se haga el quinto mes se vincula con la carga de trabajo para los meses anteriores y el desarrollo de los talleres y mesas de trabajo, que nos permitirán tener una lectura más certera de lo que piensa el público objetivo sobre las conclusiones de nuestra investigación y recomendaciones. Si bien es cierto, el spot se basará en la información que arroje el diagnóstico, creo que es mejor darle un tiempo para que el lenguaje que usemos sea el más conciliador, pero informativo, posible y sin arriesgarnos a poner a ninguno de los actores en pie de lucha o generar anticuerpos.

3. Entrevista televisiva para poner en relieve la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el procedimiento de aprobación de la evaluación de impacto ambiental.

3.6. Cronograma tentativo

El proyecto puede tener una duración máxima de seis meses. Ubiquen en la siguiente tabla, de forma tentativa, las actividades principales, señalando el periodo en que se realizarán y quién sería el responsable directo.

Actividad	Mes	Responsable
-----------	-----	-------------

	1	2	3	4	5	6	
Análisis de la normativa vigente en materia de evaluaciones de impacto ambiental aplicables a la actividad minera artesanal y de pequeña escala.	X						SPDA
Entrevistas a los actores relevantes (Estado, empresa y población/sociedad civil)	X						Equipo RED
Redacción del estudio y recomendaciones.	X	X					Equipo RED
Mesa de trabajo con la DREMH			X				Equipo RED
Taller de capacitación con la población objetivo del proyecto				X			Equipo RED
Conversatorio con los gremios mineros					X		Equipo RED
Diagramación y publicación del flujograma del procedimiento de aprobación de la evaluación de impacto ambiental.				X			SPDA
Spot de promoción de la participación ciudadana en el procedimiento de aprobación de la evaluación de impacto ambiental.					X		Anggela Michi y Sergio Chura
Entrevista televisiva para poner en relieve la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el						X	Equipo RED

procedimiento de aprobación de la evaluación de impacto ambiental.							
--	--	--	--	--	--	--	--

3.7. Nota sobre el presupuesto

La siguiente tabla corresponde al formato para presupuesto que maneja Proética para los proyectos de la Red Anticorrupción. No debe ser llenado en esta ficha. Se comparte para que los miembros tengan idea del nivel detalle que se requerirá y que lo tengan en cuenta para que la propuesta técnica y la económica dialoguen armónicamente.

Presupuesto por Actividades	Costo Unitario	Número de unidades (días, participantes, viajes, copias, etc)	Total
<u>ACTIVIDAD 1</u> <u>Nombre de la Actividad</u> I. Viajes A. Transporte Local B. Comidas (especificar monto calculado x día) C. Otros (especificar) II. Otros costos directos A. Fotocopias B. Comunicaciones C. Útiles de Oficina III. Equipos A. Computadora			
<u>ACTIVIDAD 2</u> <u>Nombre de la Actividad</u> I. Viajes A. Transporte Local B. Comidas (especificar monto calculado x día) C. Otros (especificar) II. Otros costos directos D. Fotocopias E. Comunicaciones F. Útiles de Oficina			
Total			

